

LA OPINIÓN PÚBLICA EN LOS ÚLTIMOS 15 AÑOS. LA RELACIÓN ENTRE SISTEMA POLÍTICO Y OPINIÓN PÚBLICA

Oscar A. Bottinelli¹

El aborto es un tema de gran impacto en la sociedad uruguaya, y la penalización o despenalización de dicha práctica es un tema de alta relevancia, sobre el cual 9 de cada 10 personas tienen opinión formada, y esa opinión además tiene un elevado grado de estabilidad. Es un tema que enfrenta dos grandes concepciones sobre la vida, la sexualidad, el mundo y la sociedad. No son diferencias políticas en el sentido cotidiano del término, son diferencias políticas en el sentido más profundo del mismo, en cuanto es una división en función de valores muy hondos. En grandes líneas una escala de valores y un conjunto de concepciones quedó representado por el actual oficialismo (Frente Amplio) y otra escala de valores y otro conjunto de concepciones quedó representado por la actual oposición (Partido Nacional y Partido Colorado). Para buscar vocablos operativos que resulten lo más neutro posible, parece conveniente llamar a un bando "partidarios de la despenalización del aborto" y al otro bando "partidarios de la penalización del aborto"; aunque es claro que la terminología operativa se aplica a un tipo de penalización o despenalización y es la relacionado con la posibilidad de decisión libre de abortar por parte de la mujer dentro de las primeras doce semanas del embarazo, que es lo propuesto en los diferentes proyectos de ley discutidos en la actual y la anterior legislaturas.

A nivel de sistema político en el último bimestre de 2008 ocurrieron dos acontecimientos de fuerte impacto sobre la sociedad, protagonizados uno por el presidente de la República y otro por el Partido Nacional.

El 14 de noviembre de 2008 el presidente de la República, en acuerdo con la ministra de Salud Pública, interpuso el veto a la parte de la Ley de Salud Sexual y Reproductiva que producía la despenalización del aborto en determinadas condiciones, fundamentalmente durante las primeras doce

¹ Catedrático de Sistema Electoral en la Universidad de la República (Facultad de Ciencias Sociales). Director del Instituto Factum

semanas de embarazo. El presidente quedó así enfrentado a la gran mayoría de los miembros de su Consejo de Ministros y a la casi totalidad de los parlamentarios de su partido, el Frente Amplio, a la vez que quedó apoyado por la oposición: el Partido Nacional en su totalidad, la casi totalidad del Partido Colorado y el único parlamentario del Partido Independiente.

Por otro lado, el Partido Nacional estableció la decisión como partido de oponerse a la despenalización del aborto y dispuso para sus legisladores el mandato imperativo en tal sentido.

Ambos hechos impactaron sobre la opinión pública, pero además permitieron medir cuál es inicialmente el límite de los actores políticos para modificar la opinión pública con sus liderazgos en un tema tan peculiar como éste. Mediciones posteriores a lo largo de 2009 y 2010 permitirán cuantificar la magnitud del impacto de los liderazgos políticos en el tema.

I - LOS JUEGOS EN EL SISTEMA POLITICO EN 2008 Y LA DISOCIACION PLANTEADA ENTRE DIRIGENCIA POLITICA Y SOCIEDAD

Los sucesos en torno a la aprobación y veto de la ley de despenalización del aborto ocurridos en las postrimerías de 2008, marca una fuerte disociación entre ese claro apoyo de la sociedad a la despenalización del aborto y el comportamiento de sus representantes.

¿Cómo operaron los actores políticos en el nivel parlamentario?

El trámite parlamentario tuvo tres votaciones en la Cámara de Senadores y una en la Cámara de Representantes. En la cámara alta tuvo una primera instancia con dos votaciones, una primera en que la ley no contó con los votos necesarios y una segunda donde resultó aprobada, y luego una segunda instancia en que aprobó las modificaciones introducidas por la rama baja, con lo cual completó la sanción de la ley. Luego sobrevino el veto interpuesto por el presidente de la República con la ministra de Salud Pública, y la sesión de Asamblea General en la cual no se alcanzaron los tres quintos de votos de

presentes para levantar las observaciones. Para el análisis político corresponde cabe excluir esta sesión de la Asamblea General, pues no arroja modificaciones políticas sustantivas en relación a las instancias parlamentarias de las cámaras separadas. A efectos de este análisis se computa la actuación de los senadores mediante la valoración de un tercio de voto por cada votación, La actuación de los diputados se la valora según la única votación habida en la cámara baja.

Con esos criterios, surge que la oposición se situó casi monóticamente en la tesitura "penalizadora del aborto", con solo tres excepciones: el senador colorado Sanguinetti, el senador-diputado colorado Abdala y el senador blanco Lara. El senador Sanguinetti no participó en la primera votación de la primera instancia (fue sustituido por Abdala, que se abstuvo), votó afirmativamente en la segunda votación de la primera instancia y se abstuvo en la segunda instancia. El senador-diputado Abdala se abstuvo tanto en la primera votación de la primera instancia en el Senado como en Diputados). El senador Lara no estuvo presente en la primera votación de la primera instancia, votó afirmativamente en la segunda votación y no participó en la segunda votación.

El oficialismo a nivel parlamentario se comportó también casi monóticamente en la tesitura "despenalizadora del aborto". Las excepciones fueron una actitud dual del senador Cid (votó por la negativa en la primera votación de la primera instancia y luego afirmativamente en la segunda votación de la primera instancia, y de nuevo en la segunda instancia), dos votos negativos en la rama baja (de los diputados Roballo y Semproni) y una abstención en la rama baja (diputado Maseda).

En resumen, el comportamiento de los partidos fue (los votos que se indican son los expresados en el mismo sentido en que se pronunció el respectivo partido: A favor, Frente Amplio; en contra, Partido Nacional y Partido Colorado):

:

CAMARA DE SENADORES

| | Total de senadores | 1ª instancia - 1ª votación | 1ª instancia - 2ª votación | 2ª. instancia | Promedio | % de alineamiento |
|--|--------------------|----------------------------|----------------------------|---------------|----------|-------------------|
| | | | | | | |

| | | | | | | |
|---------------|----|----|----|----|--------|-----|
| Frente Amplio | 17 | 16 | 17 | 17 | 16 2/3 | 98% |
| P.Nacional | 11 | 11 | 10 | 11 | 10 2/3 | 97% |
| P.Colorado | 3 | 2 | 2 | 2 | 2 | 67% |

CAMARA DE REPRESENTANTES

| | Total de diputados | Única votación | % de alineamiento |
|---------------|--------------------|----------------|-------------------|
| Frente Amplio | 52 | 49 | 94% |
| P.Nacional | 36 | 36 | 100% |
| P.Colorado | 10 | 9 | 90% |

El Partido Independiente, al contar con un único diputado, tiene obviamente un comportamiento de 100% de homogeneidad, en sentido contrario a la despenalización del aborto en estos términos.

Como promedio entre ambas cámaras, el Frente Amplio registra un nivel del 96%, el Partido Nacional del 98.5% y el Partido Colorado del 78%. Seguramente el partido cuantitativamente menos alineado; cualitativamente es más fuerte, pues el único legislador colorado que votó en favor de la despenalización y luego en la Asamblea General en favor del levantamiento del veto, fue el secretario general del partido y el único presidente de la República elegido dos veces por la ciudadanía en forma directa.

A nivel del Poder Ejecutivo la posición actualmente dominante y además tradicional en la izquierda contó con el apoyo inequívoco de 9 ministros (Interior, Economía, Defensa, Educación, Industria, Trabajo, Ganadería, Vivienda y Desarrollo Social), tuvo la disidencia inequívoca de 3 ministros (Transporte, Salud Pública y Turismo) y posiblemente una cuarta (Relaciones Exteriores). Para un análisis político exacto, en realidad fueron 8 los ministros coherentes con la posición tradicional de la izquierda y 5 los disidentes, en tanto el titular de Vivienda se encontraba en el exterior y comunicó la firma del veto, pero el viceministro se alineó con la mayoría. Aquí hay un dato inequívoco: si se hubiese jugado el partido en la lógica formal de la

Constitución de 1967 (lógica jamás aplicada), con la presencia de los 14 titulares del Consejo de Ministros (el presidente de la República y los 13 ministros, todos los cuales se sientan en pie de igualdad con un voto cada uno), el primer mandatario hubiese sido derrotado en el máximo órgano del Poder Ejecutivo por 8 votos contra 6 (incluido el propio).

Esto en sí marca la gran importancia de lo sucedido, pues no se conoce que un presidente haya quedado en minoría combatiente frente a la mayoría del Poder Ejecutivo. Pero no solo el presidente quedó en minoría en el Poder Ejecutivo, sino que tampoco se conoce que un presidente hubiese quedado enfrentado al 95% de los parlamentarios de su propio partido, y respaldado por el 96% de los legisladores de la oposición. Jorge Pacheco Areco, el presidente constitucional más controvertido de los últimos 65 años, en temas sustantivos quedó en minoría en el Parlamento tan solo tres o cuatro veces (según el criterio de cómputo que se utilice) y gobernó siempre con apoyo explícito o tácito de la mayoría de la Asamblea General, de ambas cámaras y de la Comisión Permanente del Poder Legislativo. No hay ejemplos en la historia del país de un presidente de la República alineado con la oposición y enfrentado a su partido.

Producido el veto, este autor escribió: "Esto, por sí solo, independientemente que alguien se alinee con la penalización y otro con la despenalización del aborto, y más allá del aborto y sin tener para nada en cuenta el aborto, es un hecho histórico. Y desde el punto de vista del sistema de partidos y de una democracia asentada en un sistema de partidos, es un hecho altamente debilitante de la democracia basada en partidos, o al menos un hecho patológico para una democracia de partidos. Sin duda esto le costará verlo a los partidarios de la penalización del aborto, porque se van a fijar más – como lo han demostrado las primeras figuras – en el tema de fondo de la ley que en el tema de fondo del funcionamiento político.

(...) En la hora final, cuando no cabe otra opción que estar de un lado o del otro, (Tabaré Vázquez) se sintió más cerca de blancos y colorados que de los frenteamplistas, y los blancos y colorados se sintieron representados por

Tabaré Vázquez, mientras que los frenteamplistas se sintieron abandonados por su padre.”²

A esta frase hay que agregar que el Frente Amplio vio reflejada su postura tradicional en la Asamblea General en el discurso del dos veces ex presidente de la República y secretario general del Partido Colorado, Julio Ma. Sanguinetti.

II - LA OPINIÓN PÚBLICA EN LA ÚLTIMA DÉCADA Y MEDIA

El Instituto Factum desde 1992 viene realizando investigaciones sobre la opinión de la sociedad acerca de la penalización o no del aborto, mediante la técnica de encuesta³

El apoyo a la despenalización ha oscilado en década y media (de 1993 a 2008) en un rango de 55% a 63%, siendo su máximo en 2003 y su mínimo en 1993. A su vez la postura negativa registra un rango mas amplio, con un máximo del 38% (1993, 1997, 2000) y un mínimo del 27% (2006, 2007). La distancia entre apoyo y rechazo a la despenalización presenta a su vez un rango extraordinariamente amplio: desde un mínimo del 17% en 1993 a un máximo de 34% en 2003, 2004 y 2006.

Otro dato significativo es el altísimo nivel de opinión, es decir, de personas que se manifiestan en uno u otro sentido, que ha oscilado entre el 88% y el 94%. Dicho a la inversa, las personas que no opinan representan entre el 6% (1997, 2000) y el 12% (2006, 2007). Si se toma el mínimo de

² Oscar A. Bottinelli, “De vetos, propios y extraños”, diario El Observador de Montevideo, noviembre 16 de 2008

³ En todos los casos consistió en preguntas dentro de la Encuesta Nacional Factum. La misma es una encuesta sistemática, de carácter permanente, realizada por el método de cara a cara en el propio domicilio de los entrevistados. En 1992 y 1993 el universo consistió en todo el país urbano (conjuntos urbanos superiores a 5.000 habitantes). De 1994 en adelante el universo es representativo del 100% de la población uruguaya adulta, residente en áreas urbanas y rurales. Los datos son ponderados por edad, en cada área geográfica (Montevideo-interior), en función de seis generaciones socio-políticas. El total de casos ha sido de entre 847 y 933 casos, con un margen de error para un nivel de confianza de 2 sigmas (95.5%) y para la hipótesis más desfavorable (p.q=0.5) de +/-3.2 a 3.3%

ambas posturas (55% a favor y 27% en contra), se arriba a la conclusión que ocho de cada diez personas tienen una posición tomada e inamovible.

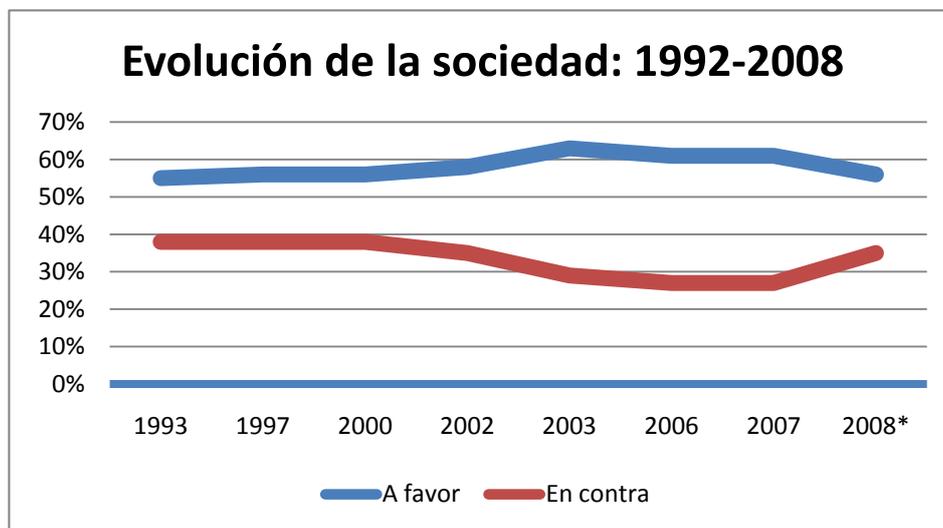
De lo anterior surge con claridad que aunque los apoyos y rechazos oscilan, estas variaciones se producen en bandas de flotación absolutamente estables, lo que tendencialmente implica la existencia de posiciones consolidadas. El piso del apoyo a la despenalización dista 17 puntos del techo de su rechazo.

Esto lleva a concluir que la sociedad tiene laudado el tema, en postura dividida pero con nítida prevalencia del apoyo a la despenalización del aborto en las condiciones indicadas.

La evolución del pensamiento de la sociedad en las ocho mediciones más importantes es el siguiente:

| | 1993 | 1997 | 2000 | 2002 | 2003 | 2006 | 2007 | 2008* |
|-----------|------|------|------|------|------|------|------|-------|
| A favor | 55% | 56% | 56% | 58% | 63% | 61% | 61% | 56% |
| En contra | 38% | 38% | 38% | 35% | 29% | 27% | 27% | 35% |
| No opina | 7% | 6% | 6% | 7% | 8% | 12% | 12% | 9% |

* Inmediatamente después de interpuesto el voto por el presidente Tabaré Vázquez



* Inmediatamente después de interpuesto el voto por el presidente Tabaré Vázquez

El cuestionario

La pregunta base en que se realizó la encuesta es: "En relación a una ley que permite a las mujeres recurrir libremente al aborto dentro de las primeras doce semanas del embarazo ¿Está Vd. a favor o en contra?"

Lo que varió en cada etapa de indagación de la opinión pública fue el encabezamiento de la pregunta, según el tema estuviese en etapa de presentación de proyecto, en discusión en la Cámara de Representantes o en la Cámara de Senadores, o hubiese recibido media sanción de alguna de las cámaras (como ocurriera en 2003).

También se agregaba a la pregunta la explicación de que la ley proyectada también permite el aborto –como ahora- en caso de violación, riesgo de vida de la madre o malformaciones del feto. Esta última frase en algún momento fue cuestionada, porque se decía que sesgaba la encuesta a favor del aborto. En 2008 se hizo la encuesta con formulación de la pregunta en sus dos modalidades: una al principio sin el aditamento, con la referencia exclusiva al aborto en las doce primeras semanas del embarazo, y otra al final, con el aditamento de los casos de de violación, riesgo de vida de la madre o malformaciones del feto. Es decir, se pone un caso por un lado y por el otro, a efectos de verificar la existencia o inexistencia del sesgo. Las cifras fueron exactamente las mismas, lo que verifica la inexistencia de sesgo con el aditamento.

Si lo que se quiere es verificar con certeza el pensamiento de la sociedad, debe evitarse todo sesgo. El sesgo siempre puede existir. Cuando se pone en la cabeza de la gente el drama de la muerte por abortos clandestinos y se pregunta si no hay que terminar con eso, se obtiene un mayor apoyo a la liberalización. Si se pregunta si hay que seguir permitiendo que se maten niños antes de nacer, se obtiene un menor porcentaje de apoyo al aborto. Inclusive se ha preguntado no si se está a favor de permitir el aborto en determinadas condiciones, o de despenalizar el aborto, sino si se es partidario de promover el aborto; también aquí baja el nivel de apoyo. Cuando no se hacen las preguntas neutras, se tiende a favorecer a una u otra posición. Por eso hay que buscar el mayor equilibrio en la pregunta. Lo significativo, sin embargo, es que aún con el mayor sesgo en contra de despenalizar el aborto, siempre quienes tienen una postura liberalizadora son claramente más que los que tienen una postura prohibicionista.

La pregunta que se realiza es de tipo dicotómica; es decir, sin matices, se está a favor o se está en contra. En definitiva es como terminan siendo los pronunciamientos formales, los pronunciamientos jurídicos, sea en el parlamento, sea en un acto electoral de tipo plebiscitario-referendario. No se vota con matices, se vota a favor o en contra de lo que está planteado.

La opinión según diferentes segmentaciones - Planteo

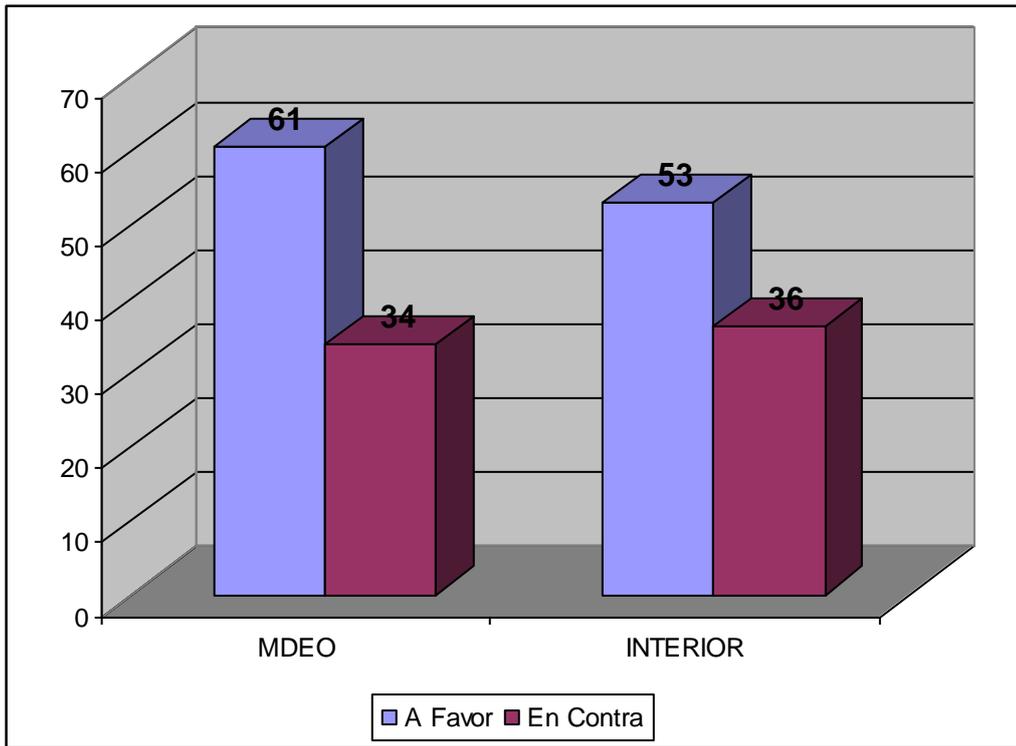
Si uno segmenta la población obtiene diferencias significativas de comportamiento. Es relevante observar los comportamientos por:

- a. Área geográfica de residencia. La división clásica entre Montevideo e interior (los restantes dieciocho departamentos del país)
- b. Inclinación política actual. Intención hipotética de voto a un partido político en la hipótesis de elecciones el próximo domingo. Se clasifica en. FA (Frente Amplio), PN (Partido Nacional), PC (Partido Colorado) y Otros/Indefinidos (otros partidos y personas que no manifiestan inclinación por ningún partido en particular)
- c. Sexo/género
- d. Edad, en tres cortes clásicos: 18 a 30 años (jóvenes), 31 a 60 años (adultos medios) y 61 años en adelante (mayores)
- e. Nivel socioeconómico. Índice de variables que mide nivel de vida. Se utilizan usualmente tres niveles (entre paréntesis se indica en cada uno que categorías comprende, individualizadas según la nomenclatura internacional): ALTO (categorías A, B, C1 y C2), comprende el 20% de la población; MEDIO (categoría C3) y BAJO (categorías D1, D2 y E)
- f. Educación. Agrupamiento de la población de acuerdo con el último año de instrucción cursado. Frecuentemente se utilizan tres niveles: Primaria (personas sin instrucción o con enseñanza primaria completa o incompleta); Secundaria (personas con enseñanza secundaria o técnica - UTU o equivalente - completa o incompleta) y Universitaria,

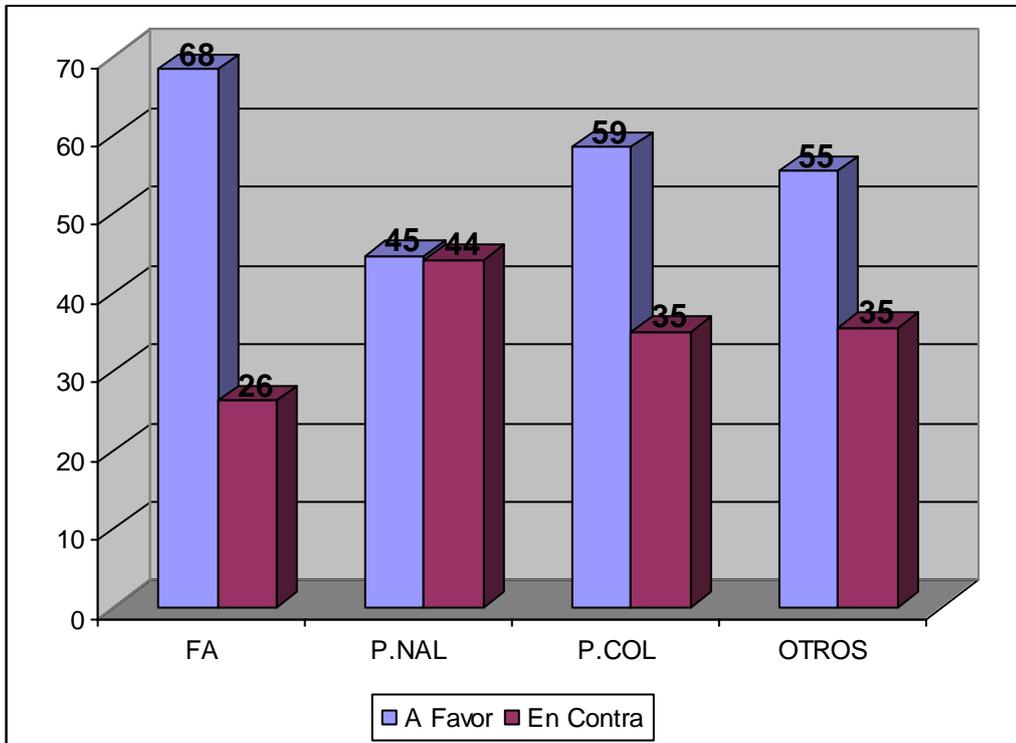
terciaria o superior (personas con educación completa o incompleta de nivel universitario o terciario, de formación docente o de oficialidad militar o policial).

- g. Actitud religiosa (se describe por separado). Es un índice construido a partir de tres variables: creencia en Dios, pertenencia religiosa (identificación con sentido de pertenencia a una iglesia o institución religiosa) y nivel de religiosidad (autoubicación en una escala de muy alta, alta, media, baja y muy baja religiosidad). Se agrupan las personas en seis categorías. Tres categorías de católicos: de alta, media y baja religiosidad, pero el de "alta" no es en verdad de "alta", es de "alta y media alta" porque es la gente que se considera "muy religiosa" y "bastante religiosa". Además de ellas, hay otras tres: las otras religiones (que en general manifiestan muy alta o alta religiosidad), los que son "más" o "menos creyentes" pero sin religión y los que "no son creyentes".

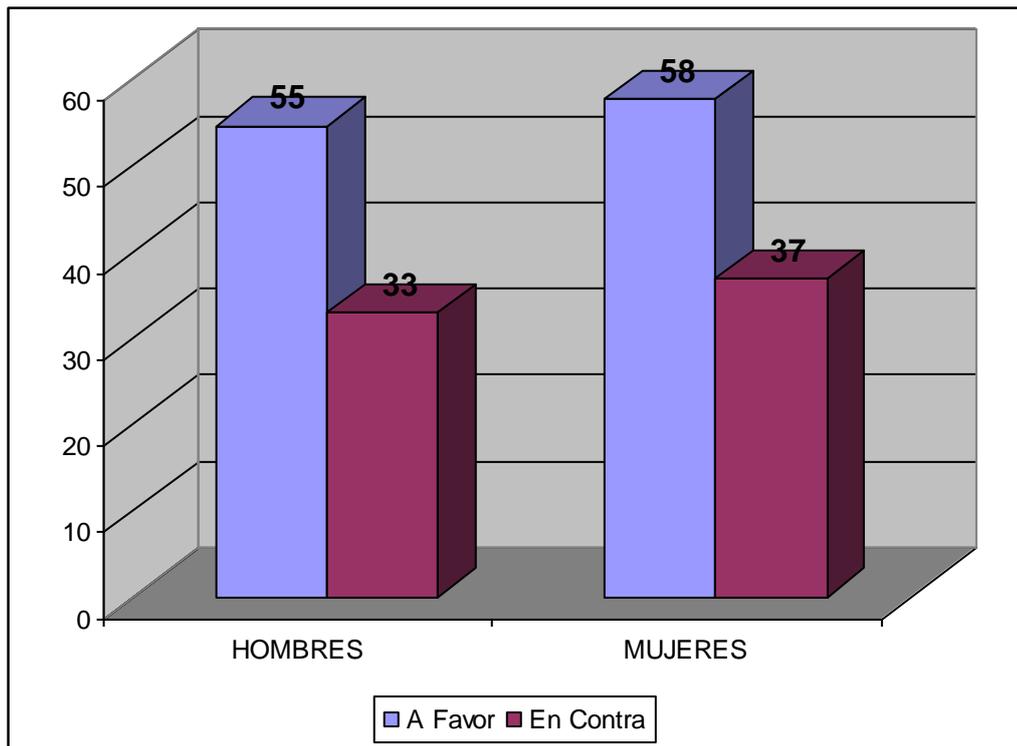
AREA GEOGRAFICA



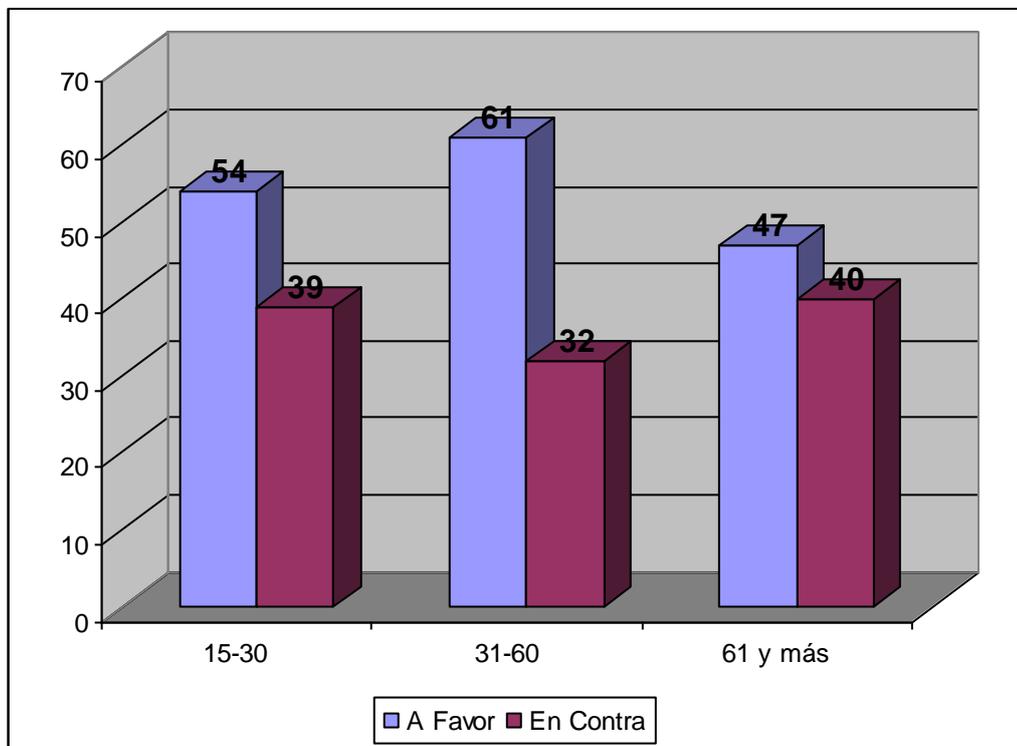
INCLINACION POLITICA



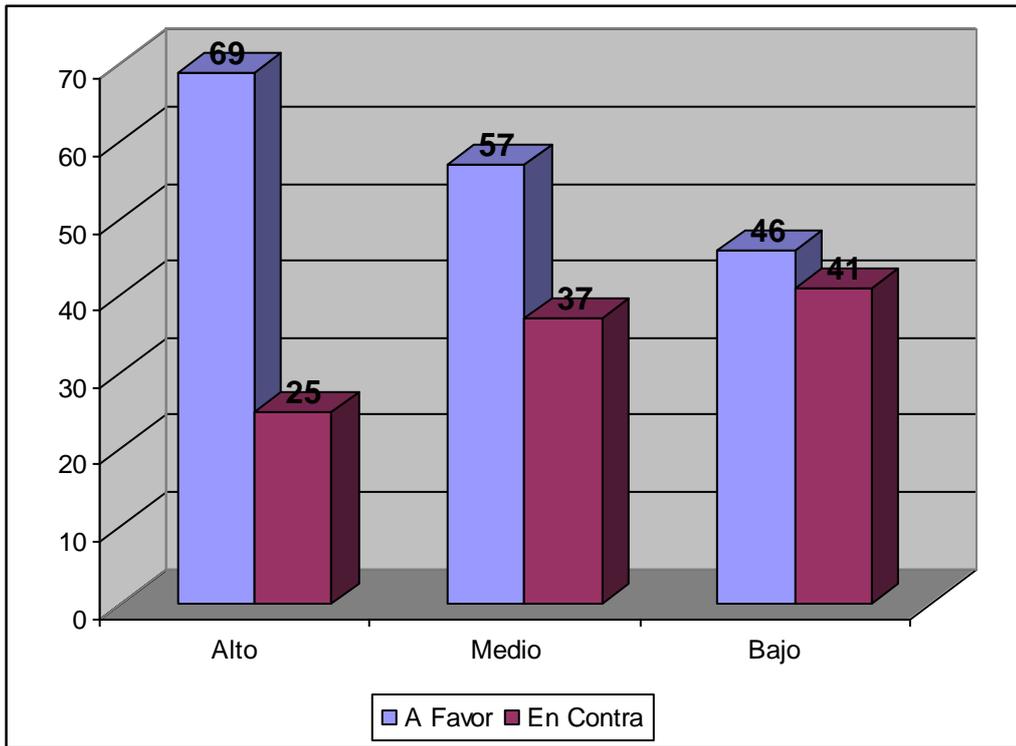
SEXO/GENERO



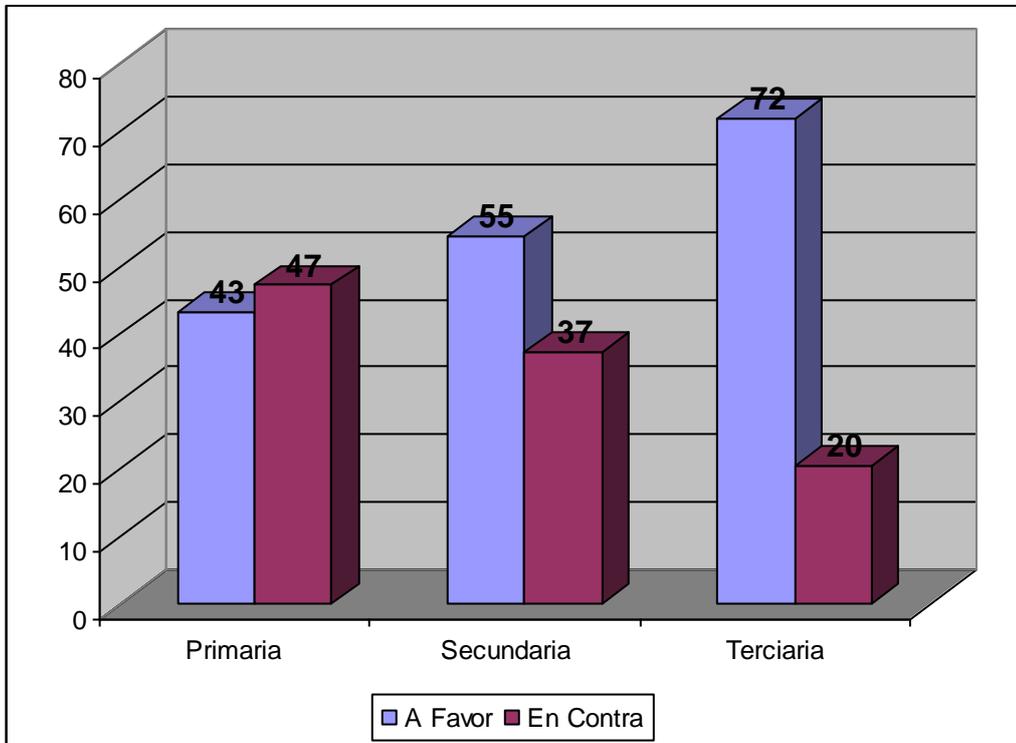
EDAD



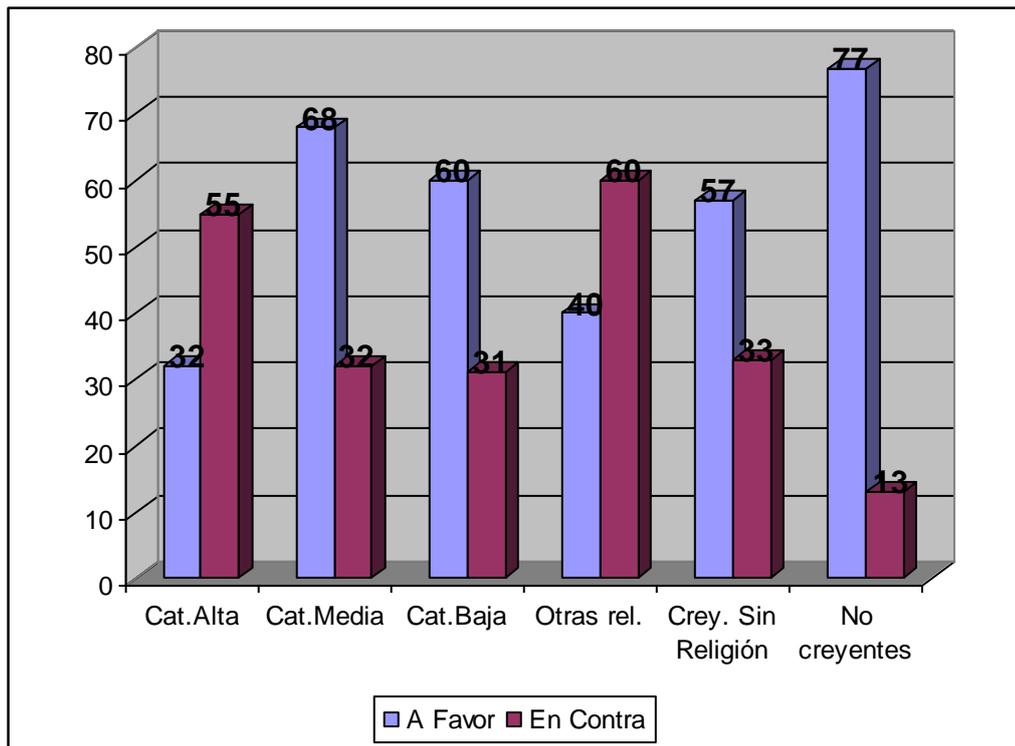
NIVEL SOCIOECONOMICO



EDUCACION



ACTITUD RELIGIOSA



La opinión según diferentes segmentaciones - Conclusiones

De los datos anteriores se extraen las siguientes conclusiones:

1. En ambas áreas del país predomina la despenalización del aborto, pero es más fuerte en Montevideo que en el interior
2. Entre los frenteamplistas la predominancia de la despenalización es muy fuerte, en una relación de 5 a 2, pero también lo es entre los colorados y entre los de otros partidos e indefinidos (6 a 4). Entre los nacionalistas las opiniones a favor y en contra son parejas. No hay ninguna segmentación político-partidario en que prevalezca el apoyo a la despenalización del aborto.
3. Los frenteamplistas parecen ser los más alineados con su dirigencia, mientras que en blancos y muy especialmente en los colorados, surge

una cierta disociación entre la opinión de los votantes y la de los dirigentes.

4. No hay diferencias significativas por sexo
5. La despenalización prevalece en los tres tramos de edad, pero es más fuerte en los adultos medios (32 a 60 años) y más débil en los mayores (61 y más años)
6. El apoyo a la despenalización es más fuerte cuanto más alto es el nivel socioeconómico y más alto el nivel educativo. En el nivel socioeconómico bajo hay un leve predominio de la despenalización (proporción de 5 a 4), mientras que en el nivel educativo bajo, es decir, personas con educación exclusivamente escolar, completa o incompleta, predomina levemente el mantenimiento de la penalización
7. En materia religiosa es más importante el nivel de religiosidad que la pertenencia religiosa. Así se observa que entre los católicos predomina la postura penalizadora solamente entre los de alta religiosidad, mientras que en los católicos de religiosidad media y baja predomina la tesitura despenalizadora, en nivel similar a los creyentes sin religión. La postura más extrema en materia despenalizadora es la de los no creyentes.
8. En las personas de "otras religiones" hay un 40% favorable a la despenalización y un 60% contrario, lo que significa una proporción parecida a los católicos de alta religiosidad. En general, en las "otras religiones" el nivel de religiosidad es muy alto, tanto por autodefinición como por participación en actos ligados a su religión y predomina la oposición al aborto. Lo que pesa más en estas "otras religiones", son las religiones evangélicas clásicas (evangélicos metodistas, valdenses). En las nuevas religiones evangélicas o de naturaleza pentecostal, y también los cultos sincréticos, surge un serio problema clasificatorio: la gran

mayoría de quienes adhieren a los mismos asumen como autoidentificación de pertenencia al catolicismo; es decir, aparece una disociación entre el culto, la praxis, y la definición original. Es muy bajo el porcentaje de quienes asumen como pertenencia religiones como "Dios es Amor" o "Umbandismo".

9. Como conclusión básica, predomina en la población una postura consistente favorable a la liberalización del aborto en las condiciones señaladas, en la población como conjunto y en la gran mayoría de los segmentos ideológicos o sociodemográficos. La postura diferente a la mayoritaria, es decir, la posición contraria a la despenalización, prevalece entre la gente de alta religiosidad (tanto católica como de otras religiones) y en la de educación primaria. En el nivel socioeconómico bajo y entre los inclinados por el Partido Nacional hay situaciones de relativo equilibrio entre la despenalización y la penalización del aborto.
10. Si en función de los datos presentados, se proyectara electoralmente, en un acto de tipo plebiscitario, una despenalización del aborto es proyectable una votación de aproximadamente 60% o más a favor de la despenalización y de 40% o menos en contra.
11. En la mayoría de los temas que se indagan mediante la técnica de encuestas, se observa que alrededor del 20 % de los entrevistados "no opinan" (manifiestan que no saben o no contestan). En cambio, en el tema del aborto las personas sin opinión normalmente son menos del 10% y excepcionalmente trepa al 12%. Ello indica un nivel elevado de presencia del tema en la cabeza de la gente. Además, en muchos temas los encuestadores observan que, ante la pregunta, los entrevistados se toman su tiempo para reflexionar; aparece el "bueno, yo pienso que...", en cambio, en el tema del aborto la pregunta es en casi todos los casos instantánea, lo que demuestra una elaboración previa y sólida de posición.

12. Las posturas son relativamente estables, con pocas oscilaciones, a lo largo de 15 años. Ello, más el bajo nivel de no opinantes, demuestra que éste es un tema donde las posturas de la gente son claramente consolidadas y que están más allá de vaivenes económicos y políticos.

III - REFLEXIONES FINALES

El posicionamiento de la sociedad está basado en posturas consolidadas, porque se demuestra que no son político-coyunturales o político-partidarias. Más bien son opciones ligadas a la concepción política profunda en cuanto a cosmovisiones. Y esas concepciones políticas profundas determinan buena parte de los alineamientos y pertenencias políticas. Parece ser más claro que en este tema es la gente que determina a los partidos y no las dirigencias partidarias que conducen a la gente.

Sin embargo, aparece una contradicción en la propia sociedad, entre pensamiento y praxis. Puede decirse, –y esto es una expresión muy anticientífica- que todo el mundo conoce a alguien de muy cerca que ha tenido la experiencia del aborto. Y es muy alta la cantidad de personas que declaran conocer a personas muy cercanas a sí que han abortado; y lo declara mucha gente que está manifiestamente en contra de la despenalización. Este es un dato claro. Existe, nítidamente, un cruce significativo de personas que tienen una postura muy dura y muy rígida sobre el tema y una conducta contradictoria.

Un dato interesante es que tal cual surge de la legislación, la praxis del aborto es una conducta criminal, y la mujer que aborta incurre en un acto criminal. Sin embargo, si uno lo analiza éticamente, se encuentra con que la reacción que hay, por ejemplo, frente al homicida culpable y premeditado (no

del homicida culposo) es una conducta de un tremendo rechazo ético. Pero en cambio el aborto parece ser uno de esos delitos que no se consideran delito en la conducta. Así como es muy generalizado el comportamiento de haber comprado algo de contrabando aunque nadie duda que es un delito la participación en el contrabando, es muy elevado el porcentaje de los que han practicado o facilitado la práctica del aborto en su esfera cercana, aún estando en contra del aborto.

Pero como se observa en la comparación entre el comportamiento del sistema político y los juicios de la opinión pública, hay una fuerte disociación entre sistema político y sociedad, expresada en la actitud del presidente de la República (en oposición al grueso de su electorado), la posición monolítica del Partido Nacional (en relación a un electorado propio dividido de manera equilibrada) y la posición casi unánime del Partido Colorado (en tanto legisladores) en una línea opuesta a la de la prevalencia en su electorado.

Entonces, ¿por qué, si hay una opinión pública clara, nítidamente mayoritaria, no se visualiza ese comportamiento a nivel político?

Lo determinante en Uruguay para que se de esta situación política, es que, como ha ocurrido en muchos temas de esta envergadura, se está frente a minorías –porque en definitiva, la postura en favor del mantenimiento del status quo es cuantitativamente una minoría- muy fuerte y muy activa, frente a una mayoría silenciosa.

En Uruguay es cuantitativamente significativo el porcentaje de personas que no votan a alguien si el candidato no está claramente comprometido en contra del aborto. Y están dispuestos a cambiar de candidato, de grupo y hasta de partido, para no dar su voto a un candidato que pueda permitir el aborto. Mientras que prácticamente no existe en términos cuantitativos relevantes, personas que cambien el voto porque no tengan la certeza de que su candidato o su partido van a ir hacia la despenalización del aborto. Hay dirigentes políticos

que se niegan a apoyar candidaturas presidenciales o integrar listas de candidatos partidarias de despenalizar el aborto. En cambio, no hay un solo dirigente político proclive a la despenalización del aborto que haya condicionado su apoyo a una candidatura presidencial o su participación en una lista de candidatos, al compromiso de despenalizar el aborto.

Hay un tema de prioridades, y sin dudas, para unos el tema del aborto es de prioridad absoluto, de principios básicos, mientras que para la gran mayoría del país no lo es. Por lo menos al punto de condicionar un cambio de voto, un cambio de partido, aceptación o no de una candidatura, o ruptura o no, o apoyar o dejar de apoyar a un gobierno en función de este tema.

El Partido Nacional, que no es homogéneo en este tema y no lo fue tampoco hace quince años, que tiene un electorado equilibrado entre las dos posturas, no tuvo ningún problema en que su Directorio resolviera una posición, como partido, de mandato imperativo, contraria a la liberalización.

El Frente Amplio, que tiene el electorado más claramente a favor de la despenalización del aborto, y que tiene una resolución de Congreso a favor de la despenalización, no llegó al mandato imperativo, permitió disidencias parlamentarias y nada menos que la mayor de todas las disidencias, el veto presidencial.

Todo ello marca cómo el Partido Nacional está dispuesto a afrontar el tema a sabiendas de que sus votantes no van a cambiar su adhesión al partido porque esté en una línea fuerte y militantemente anti-abortista.

Por otro lado el Frente Amplio en general teme que le afecte electoralmente el asumir una postura clara y contundente a favor de la despenalización. Esto es bastante nítido.

Se ha visto como este tema se ha eludido en la campaña electoral de 2004 y sigue sin aparecer en la campaña electoral de 2009.

Como perspectiva, aparece difícil que políticamente las cosas cambien, porque todos los partidos políticos tienen –legítimamente- distintas opciones y prioridades, entre las cuales está –legítimamente- el acceder y mantener el poder. Y nadie arriesga el poder por causas donde no hay demasiada gente dispuesta a inmolarse por ellas, aunque cuantitativamente sean mayoritarias.

Sobre este tema se observan serios inconvenientes para su desbloqueo en el juego normal del sistema político; vale decir, mediante leyes que tengan la aprobación de las dos cámaras y la promulgación del Poder Ejecutivo.

¿Qué solución tiene este tema? Bueno, desde el punto de vista formal, podemos avizorar dos.

1- Asumir que “esta es la realidad política y las cosas siguen así” y que será el *status quo* del Uruguay, o esperar los años que sea, para que se produzca algún cambio en el sistema político.

2- Recurrir a la vía del voto ciudadano directo. Uruguay no tiene formas referendarios o plebiscitarias de aprobación de normas, excepto la reforma constitucional. La iniciativa ciudadana –esto es una opinión personal muy contundente- no deriva en plebiscito, no deriva en referéndum. La firma de 600 y tantas miles de personas, vale lo mismo que la firma de un legislador, que por supuesto representa a decenas de miles de personas. Uruguay no tiene referéndum aprobatorio y no tiene referéndum consultivo. Por lo tanto no hay caminos por ese lado.

Queda el camino del plebiscito constitucional, de incrustar el tema en el texto constitucional. Un plebiscito constitucional tiene el problema de que queda demasiado subsumido en una elección, y si no hay fuerzas demasiado contundentes atrás, puede diluirse. Por lo menos se puede inferir que no es lo mismo el voto en un referéndum autónomo, que asociado a una campaña

eleccionaria, donde puede influir, entre otras cosas el llamado "ensobrado de listas".

Los partidos pueden poner o no la hoja del "Sí" en el sobre, y entonces todo depende de si la gente, cuando no la ve, le da la importancia de reclamarla. No es lo mismo ir directamente a un plebiscito o a un referéndum, separado de elecciones, donde están el "Sí" y el "No" y se elige lo uno o lo otro. Aquí estamos en una situación donde se votan candidatos, listas, lemas, partidos, y donde además, accesoriamente, hay un plebiscito, que queda subsumido si no hay fuerza suficiente para hacerlo valer.

Sin embargo, de seguir cerradas las puertas legislativas, de persistir la actitud pasiva de los legisladores partidarios del aborto de no jugar fuerte en la aprobación de la ley, de no condicionar su apoyo a otras iniciativas si no se aprobase ésta, de persistir este bloqueo, el único camino que quedaría, con todas sus dificultades, es el impulso a una reforma constitucional.

Aunque el camino legislativo podría mostrar algún tipo de solución favorable en un plazo mediano, si esa mayoría silenciosa se hace un poco menos silenciosa. O sea, si hay una mayoría que tenga algunas actitudes similares a la que tiene la minoría en cuanto a condicionar su voto en otros temas, a condicionar su apoyo electoral, a aceptar candidaturas sujeto a la aprobación de la despenalización del aborto.